



CATEDRÁTICO

Nota de alcance: Profesional con título de formación docente en área específica o su equivalente en grado de educación superior con formación pedagógica responsable de la implementación del currículo de la Educación Escolar Básica y/o Educación Media y Formación Docente.

Nota bibliográfica: Paraguay. Ministerio de Educación y Cultura. Ordenamiento Legal de la Educación Inicial y Escolar Básica. II Edición. (Ampliada y actualizada). Asunción - Paraguay. Año 2007